

## **ACTA NUMERO 07-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del jueves 14 de febrero del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **CUESTION PREVIA:**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, en nombre de la Junta Directiva da formal posesión de sus cargos a los Bachilleres Jorge José García Polo y Liza Leonor Carranza Jui, como Vocales Cuarto y Quinto de este Organo de Dirección, respectivamente. Asimismo, tanto la Licda. Alvarado Beteta, como los demás miembros de Junta Directiva, les dan la más cordial bienvenida, felicitándolos por el triunfo electoral que fueron objeto, augurándoles éxitos en sus funciones.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 07-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 07-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 07-2002
- 2o. Lectura del Acta No. 04-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Informe de actividades del año 2001 del Laboratorio Microbiológico de Referencia de la Escuela de Química Biológica
- 5o. Informe del Secretario General de la Universidad, Dr. Mynor René Cordón y Cordón, con relación a funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- 6o. Recurso de revisión interpuesto por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, en contra del fallo del jurado de los concursos de oposición de Profesor Titular I del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad
- 7o. Solicitud del coordinador de la comisión nombrada para proponer un mecanismo de control de horarios y permanencia productiva del personal docente
- 8o. Solicitud de la Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, Licda. Norma Lidia Pedroza, con relación al Curso de Metodología de Investigación II
- 9o. Solicitud del Director de la Escuela de Biología, Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares, con relación a equivalencia de los cursos Edafología Plan 1979 y

Ecología Plan 2000

- 10o. Solicitudes de ampliación de horario de contratación
- 11o. Solicitud de la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, de modificación de nombramientos
- 12o. Solicitudes de estudiantes
- 13o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, sobre opinión para autorización de traslados
- 14o. Solicitudes de estudiantes de otras Unidades Académicas con relación a trámites de traslado en los que se opinó desfavorablemente
- 15o. Solicitud de licencia
- 16o. Nombramientos
- 17o. Informe No. A-596-2001/132 CP del Departamento de Auditoría Interna, con relación a bajas de bienes de inventario
- 18o. Autorizaciones de erogación de fondos

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DEL ACTA No. 04-2002**

**Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 04-2000.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del miércoles 13 de febrero del año 2002, conoció y resolvió favorablemente sobre la solicitud de ese Decanato para que al Sr. Genaro Cobos, trabajador del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), se le recalculara el monto de su retiro por jubilación, tomando en cuenta los años en los que laboró a pesar de haber sobrepasado la edad establecida; asimismo, se encargó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, que analizara el caso para determinar sobre los responsables que se haya dado esta situación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el 19 de febrero del año 2002, se estarán realizando en su tercera oportunidad, las pruebas de conocimientos básicos del Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN), las cuales se realizarán todas el mismo día.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que asistió al almuerzo ofrecido por el Comité Organizador del II Congreso Centroamericano de ITS/VIH/SIDA, en el que se informó que se obtuvo el éxito esperado,

estableciéndose que de los ingresos generados se destinarán US\$ 135,000.00 para cada una de las unidades que trabajan con pacientes que padecen SIDA, del Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt y Fundación.... Asimismo, se resaltó el hecho de haber incluido a profesionales Químico Biólogos en el comité organizador y agradecieron a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el apoyo para lograr una considerable asistencia de estudiantes y docentes de la misma.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que el día de hoy, falleció el Sr. Víctor Franco Soberanis, padre del Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar al Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y familia, un acuerdo de pésame por el fallecimiento de su Señor Padre.

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

3.2.1 Informa que el día de mañana, viernes 15 de febrero del año 2002, se llevará a cabo un foro con los candidatos a la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual está siendo organizado por la Dirección General de Investigación para conocer sobre su plan de trabajo relacionado con la investigación científica, por lo que invita a los miembros de Junta Directiva para asistir a dicho evento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Informa que el viernes 08 de febrero del año 2002, se llevó a cabo un foro sobre la hambruna en Guatemala, con participación de instituciones relacionadas al tema, el Rector de la Universidad, Ing. Efraín Medina Guerra y por la Escuela de Nutrición, la Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Informa que en la última sesión de la comisión consultiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), se recibió el informe de ingresos y egresos del Fondo de Ciencia y Tecnología (FODECYT), así como de los proyectos a ser financiados durante el presente año, los cuales fueron en total 68, 35 de ellos fueron presentados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiendo dentro de éstos 15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, entregando una copia del resumen de proyectos. Asimismo, indica que informará posteriormente sobre el seguimiento del proceso de calificación y adjudicación de fondos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que el sábado 09 de febrero del año 2002, se inició el “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, que fuera aprobado por Junta Directiva, como curso de postgrado a solicitud de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se conoce la invitación del Consejo Superior Universitario y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para asistir al Acto Académico de entrega de las distinciones de Medalla Universitaria al Dr. Saúl Osorio Paz, así como de *Emeritissimum* a la Sra. María Teresa Martínez, Maestro Manolo Gallardo y Sr. Luis Domingo Valladares, a realizarse el 22 de febrero del año 2002, a las 18:00 horas, en el Museo Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0122.01.2002, de fecha 29 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Ricardo Bressani, por medio del cual en nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, le presenta su felicitación por el Premio México de Ciencia y Tecnología a que se hizo acreedor el pasado mes de diciembre, augurándole muchos triunfos en el futuro, para satisfacción personal y orgullo de nuestro país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0166.01.2002, de fecha 30 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Arq. Manuel Hernández, Jefe de Mantenimiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita sus buenos oficios para la instalación de energía eléctrica en la garita del parqueo de esta Unidad Académica, frente al edificio T-10.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.172.01.2002, de fecha 30 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Consejo Superior Universitario, por medio del cual solicita conocer el caso del Sr. Genaro Cobos Bautista, trabajador del Biotopo Chocón Machacas, para que se otorgue dispensa de los artículos 12 y 39 del Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, adjuntando la documentación correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia de la carta de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No. 02-2002, de la sesión celebrada por el Consejo

Superior Universitario, el 23 de enero del año 2002, en el cual acordó autorizar a las unidades respectivas la ejecución del renglón 131, Viáticos al Exterior, de conformidad a lo establecido en el reglamento ya aprobado por ese Alto Organismo; asimismo informa que sobre la regulación del uso del renglón 029 y las Normas de Ejecución Presupuestaria, están siendo objeto de una análisis por parte de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, lo que será elevado a ese Consejo en su oportunidad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce la PROVIDENCIA 036-2002, de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva, la carta enviada a ese Decanato por la Licda. Lucía Prado, Encargada del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, en la cual expresa su agradecimiento por las gestiones que se hicieron a fin de implementar una cisterna en dicho Museo y un mueble especial para las colecciones zoológicas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0178.02.2002, de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual le envía copia de la “Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, para la realización de Cursos de Actualización en Bancos de Sangre, dirigido a profesionales que laboren en Bancos de Sangre del Estado. Indicando que el original, debidamente suscrito, fue entregado personalmente a la Licda. Celestina Portillo de Palma, Directora de Regulación, Validación y Control de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.11 Se conoce la PROVIDENCIA 010-2002, de fecha 04 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el informe 02-2001, correspondiente al Taller “El marco lógico como método de planificación”, el cual se realizó el 13 de noviembre del año 2001, enviado a ese Decanato por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce la PROVIDENCIA No.241-02-2002, de fecha 06 de febrero del año 2002, suscrito por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual envía un ejemplar para cada uno de los miembros de Junta Directiva, del Boletín No. 5 del Ministerio de Educación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.13 Se conoce el oficio Ref.DIGI-071-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio del Fondo de Investigación, transcribe los mismos, solicitando que el equipo adquirido para fortalecimiento de la infraestructura en investigación de las distintas Unidades Académicas, sea utilizado eficientemente en apoyo a los programas universitarios de investigación y docencia.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar a los Directores de Escuela, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Secretario Adjunto, Agente de Tesorería y encargado de inventarios, copia del oficio Ref.DIGI-071-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos.

3.14 Se conoce la CIRCULAR DIGED-SUN 07-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual informa sobre la realización de una tercera oportunidad de pruebas de conocimientos básicos, que se realizarán el 19 de febrero del año 2002, presentando el horario de las mismas e información general sobre su aplicación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.15 Se conoce el oficio DGEU 022/2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrito por el Arq. Byron Rabé Rendón, Director General de Extensión Universitaria, por medio del cual remite siete ejemplares de la Agenda 2002, elaboradas por esa Dirección, solicitando que se divulgue que las mismas están a la venta en la Librería Universitaria a Q 25.00.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer al Arq. Byron Rabé Rendón, Director General de Extensión Universitaria, los ejemplares de la Agenda 2002 enviados a este Organismo de Dirección, felicitándolo por la iniciativa sobre el tema que ésta aborda, lo cual contribuirá a divulgar lo que en materia de conservación realiza la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.16 Se conoce copia de la carta de fecha 08 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida a la Licda. Aída Evangelina Aldana de Insausti, Directora General de Docencia, por medio de la cual transcribe el Punto CUARTO, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero del año 2002, en el cual acordó reconocer a los

estudiantes que realizaron el curso preuniversitario coordinado por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), otorgándoles por esta única vez, 45 puntos del valor total de la nota en las pruebas de conocimientos básicos del Sistema de Ubicación y Nivelación, realizadas en enero del año 2002; aplicar nuevamente las pruebas a los estudiantes que habiendo llenado los requisitos correspondientes, no sustentaron u obtuvieron resultado insatisfactorio en las pruebas realizadas en enero del año 2002, encargando a esa Dirección General, la organización y calendarización de dichas pruebas, para lo cual se debe contar con el apoyo de las Unidades Académicas; encargar al Departamento de Registro y Estadística, de los preparativos para la inscripción de estudiantes que finalmente hubieren cumplido con los requisitos para ser inscritos e integrar a partir de la fecha los Cursos Preuniversitarios al Sistema de Ubicación y Nivelación para estudiantes de primer ingreso, como cursos de nivelación, coordinados por la Dirección General de Docencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.17 Se conoce el oficio REF:01947-2000/2002, de fecha 08 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Ninnette Eugenia Escobar de Andrade, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual invita a la reunión informativa sobre la nueva "Ley de Colegiación Obligatoria", a realizarse el miércoles 13 de febrero del año 2002, a las 17:00 horas, en el Salón Mayor "Julio César Méndez Montenegro", del Edificio de los Colegios Profesionales.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.18 Se conoce copia de la carta de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.1, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero del año 2002, en el cual acordó aprobar los lineamientos propuestos por la Comisión de Presupuesto y Finanzas, sobre la utilización de las asignaciones en el renglón 029, así como las Normas Específicas del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2002.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.19 Se conoce la CIRCULAR DRYE 003-2002, de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio de la cual informa que con instrucciones del Secretario General de la Universidad y atendiendo a la solicitud planteada ante el Consejo Superior Universitario, el miércoles 06 de febrero del año 2002, por los miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios (EAU), el Departamento de Registro y

Estadística, seguirá atendiendo la inscripción de estudiantes de reingreso para este ciclo académico, hasta el viernes 15 de febrero del año 2002.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2001 DEL LABORATORIO MICROBIOLOGICO DE REFERENCIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA**

Se conoce el oficio Ref.EQB.044.01.2002, de fecha 28 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica, con el visto bueno de la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de esa Escuela, por medio del cual presenta el informe de labores del LAMIR, correspondiente al año 2001, el cual contiene los proyectos realizados, número de análisis efectuados, total de ingresos registrados al 27 de noviembre del año 2001, proyectos a desarrollarse en el presente año e informe sobre implementación de nuevas técnicas.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** solicitar a la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica, que amplíe el informe financiero, indicando en detalle la ejecución de los fondos correspondientes, así como la formulación y presentación de un plan de desarrollo de esa dependencia.

#### **QUINTO**

### **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DR. MYNOR RENE CORDON Y CORDON, CON RELACION A FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

Se conoce la PROVIDENCIA 043-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la PROVIDENCIA No.167-01-2002, de fecha 28 de enero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdon y Córdon, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual presenta la información solicitada en el Punto DECIMOSEGUNDO, del Acta No. 40-2001, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 08 de noviembre del año 2001, sobre las funciones y atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, derivado de su negativa de brindar asesoría a ese Organismo de Dirección para el tratamiento del caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida. En PROVIDENCIA No. 20-2002, de fecha 28 de enero del año 2002, suscrita por Juan Ramón García Rodríguez,



Auxiliar Jurídico IV, con el visto bueno del Lic. Carlos René Leiva, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en su parte conducente literalmente se indica:

“LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Es el Organo Técnico-Administrativo que tiene a su cargo proporcionar asesoría jurídica, procuración judicial y administrativa, información jurídica y estudios técnico jurídicos a la Rectoría, de la cual depende, al Consejo Superior Universitario y dependencias de la Universidad que la soliciten en casos concretos por intermedio de la Rectoría (P). En la información proporcionada en la Providencia No. 269-2001, de fecha 28 de septiembre del 2001, esta Dirección es del criterio de que sus funciones son de proporcionar asesoría a todas las dependencias de la Universidad, pero no puede ser Juez y Parte a la vez en virtud de que no se puede dar opinión antes de que se vaya a resolver una apelación, por lo que la Dirección no puede inmiscuirse en los asuntos que le competen a las autoridades pertinentes (P).”

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda**, manifestar al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se considera incongruente la definición de las funciones y atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con su posición de no brindar asesoría a este Organo de Dirección en el caso del profesor Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, en contra de quien fueron presentadas varias denuncias por parte de estudiantes de la Facultad, por las siguientes consideraciones:

1. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pertenece a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Al ser presentada una apelación, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite un dictamen u opinión, por lo que no es Juez en el caso concreto, ya que eso le corresponde al Honorable Consejo Superior Universitario.
3. Cuando un Organo de Dirección le solicita asesoría, la Dirección de Asuntos Jurídicos al brindársela, no se vuelve parte, simplemente es un ente asesor.
4. La Dirección de Asuntos Jurídicos está para proporcionar asesoría jurídica, procuración judicial y administrativa, información jurídica y estudios técnico jurídicos a la Rectoría, de la cual depende, al Consejo Superior Universitario y dependencias de la Universidad, no a las personas individuales que pudieran presentar recursos de apelación en contra de las resoluciones de un Organo de Dirección.

## **SEXTO**

**RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA LICDA. LIZA CAROLA  
IXCOT YON, EN CONTRA DEL FALLO DEL JURADO DE LOS  
CONCURSOS DE OPOSICION DE PROFESOR TITULAR I DEL**

**PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD**

Se conoce la carta de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Bióloga, colegiada No. 1835, por medio de la cual hace referencia a la transcripción recibida por ella personalmente en la misma fecha, según referencia No.F.206.02.2002, correspondiente al Punto CUARTO, inciso 4.2, subincisos 4.2.4, 4.2.4.2, del Acta No. 44-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 06 de diciembre del año 2001, sobre el resultado del Concurso de Oposición de un Profesor Titular I 4 HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para el Subprograma de EDC de Biología. La Licda. Ixcot Yon interpone Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado del citado Concurso de Oposición.

**Junta Directiva acuerda**, correr audiencia a la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Bióloga, colegiada No. 1835, para que en el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo, presente por escrito ante este Organo de Dirección, los argumentos sobre los que basa el Recurso de Revisión interpuesto en contra del fallo del jurado del Concurso de Oposición de un Profesor Titular I 4 HD, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para el Subprograma de EDC de Biología.

**SEPTIMO****SOLICITUD DEL COORDINADOR DE LA COMISION NOMBRADA PARA  
PROPONER UN MECANISMO DE CONTROL DE HORARIOS Y  
PERMANENCIA PRODUCTIVA DEL PERSONAL DOCENTE**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad y Coordinador de la comisión nombrada para proponer un procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, según consta en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001, solicita a Junta Directiva prórroga para la presentación de la citada propuesta, en virtud que la comisión ya ha realizado el trabajo encomendado, quedando pendiente únicamente la elaboración del documento final, lo cual podrá realizarse el 28 de febrero del año 2002.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la prórroga para la entrega de la propuesta de un procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, por parte de la comisión nombrada para el efecto,

para el jueves 28 de febrero del año 2002.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUD DE LA JEFA DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO, LICDA. NORMA LIDIA PEDROZA, CON RELACION AL CURSO DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION II**

Se conoce el oficio REF.CEDE.073.02.02, de fecha 13 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual solicita se autorice un procedimiento para permitir la resolución de los casos de estudiantes que habiendo aprobado el curso de Métodos de Estudio e Investigación, código 704 del plan 1979, solicitan equivalencia por Metodología de la Investigación II, código 020145 del plan 2000, sin haber ganado previamente el curso de Comunicación Social e Ideológica, código 709, plan 1979, el cual en el plan 2000 equivale a Metodología de la Investigación I. Hace dicha solicitud en virtud que los cursos citados del plan 1979 no tenían ninguna relación en cuanto a requisitos, sin embargo en el plan 2000 sí, además que se invirtieron los contenidos de ambos cursos.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda**, indicar a la Licda. Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que en los casos que se presenten deberá concederse la equivalencia del curso de Metodología de la Investigación II, código 020145, hasta el momento en que el estudiante apruebe el curso de Metodología de la Investigación I, código 010144.

### **NOVENO**

#### **SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA, M.Sc.SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES, CON RELACION A EQUIVALENCIA DE LOS CURSOS EDAFOLOGIA PLAN 1979 Y ECOLOGIA PLAN 2000**

Se conoce el oficio EB/No.024-2002, de fecha 28 de enero del año 2002, suscrito por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.2, del Acta no. 40-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 08 de noviembre del año 2001, manifiesta su opinión favorable que se autorice en forma general

la equivalencia del curso Ecología II (código 074322, plan 2000) por Edafología (código 771, plan 1979), tomando en cuenta el dictamen del Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, así como los contenidos de ambos cursos.

**Junta Directiva** tomando en consideración la opinión del Director de la Escuela de Biología **acuerda**, autorizar la equivalencia del curso Ecología II (código 074322, plan 2000) por Edafología (código 771, plan 1979), lo cual deberá incluirse en la tabla de equivalencias correspondientes a la carrera de Biólogo.

### **DECIMO**

#### **SOLICITUDES DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION**

10.1 Se conoce la carta de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual solicita ampliación de horario de contratación en 1 HD, de 10:00 a 11:00 horas, con el propósito de poder dedicarse exclusivamente las actividades de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, ya que cada vez más, a medida que pasa el tiempo, los aspectos curriculares demandan más tiempo, mayor dedicación, mayor conocimiento, acceso a mejor tecnología y mayor experiencia. Actualmente se está iniciando la evaluación de la aplicación del nuevo *pensum* en los primeros años de las cinco carreras, actividad que también demanda mucho tiempo y conocimiento; se atiende un promedio de 12 estudiantes por día, lo que únicamente se puede realizar dentro de las horas en que está contratada; se está proyectando la planificación de la evaluación de la calidad de las carreras de la Facultad, con fines de mejoramiento y posteriormente acreditación a nivel Centroamericano, y se realizan reuniones organizativas con las demás profesionales que laboran en el CEDE.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), su opinión con relación a la solicitud presentada, fundamentada en la carga de atribuciones del personal de ese Centro.

10.2 Se conoce la PROVIDENCIA 035-2002, de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la solicitud de ampliación de horario de contratación en 4 HD, de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), la que cuenta con el visto bueno del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director de ese Instituto. Indica la Licda. Madariaga Monroy que dicha solicitud la plantea en virtud que actualmente se le han asignado obligaciones y atribuciones que anteriormente ejecutaban tres coordinadores, lo que presenta limitaciones importantes en su desempeño profesional como retraso en los procesos de

revisión de informes, monitoreo mensual de la ejecución de proyectos, retraso al seguimiento del proyecto de vinculación Universidad-Industria, iniciativa en la búsqueda de financiamiento para investigación, organización de actividades de capacitación para investigadores y docentes, así como la representación del IIQB en comisiones inherentes al trabajo de la Facultad en general y propias del instituto.

**Junta Directiva acuerda:**

10.2.1 Indicar a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), que su solicitud de ampliación de horario de contratación podrá ser considerada en definitiva luego de evaluar los cambios que se deberán realizar en dicho Instituto, además que para el presente año ya le fue concedida una ampliación de contratación a indefinido para el primer semestre de cada año por 4HD.

10.2.2 Manifiestar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), que corresponde a esa Dirección realizar las actividades de monitoreo mensual de la ejecución de proyectos, el seguimiento del proyecto de vinculación Universidad-Industria, la búsqueda de financiamiento para investigación y la representación del IIQB en comisiones inherentes al trabajo del instituto, salvo las que en forma directa sean encomendadas a la Licda. Madariaga Monroy por autoridad competente.

**DECIMOPRIMERO****SOLICITUD DE LA LICDA. HEIDI ELKE LOGEMANN LIMA,  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA, DE  
MODIFICACION DE NOMBRAMIENTOS**

Se conoce el oficio REF.EQB.071.002, de fecha 12 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita que sea modificado el Punto de Acta de inicio de contratación en el nombramiento del Br. Adolfo Pérez Gutiérrez, en virtud que inició sus labores a partir del 15 de enero del año 2002, impartiendo los laboratorios de los cursos de Citohistología y Microbiología, funciones que a partir de esa fecha ha cumplido a cabalidad.

Asimismo, se conoce el oficio REF.EQB.072.002, de fecha 12 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa con relación al nombramiento del Lic. Sergio Alfredo Lickes, que se le indicó de emergencia que se presentara a impartir teoría y laboratorios del curso de Microbiología General y Microbiología de Sistemas, a partir del 15 de enero del año 2002, debido a que ese día iniciaban las clases de dichos cursos, por lo que el Lic. Lickes inició sus labores a partir de esa fecha, razón por la que solicita se autorice la modificación del nombramiento respectivo. A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave

Herrera, Secretario de la Facultad, indica que ya se cuenta con el aviso de alta al patrono de la Licda. María del Carmen Bran González, a quien el Lic. Lickes está sustituyendo, por lo que la fecha de finalización del nombramiento también debe modificarse, siendo la fecha correcta el 14 de febrero del año 2002, ya que la Licda. Bran González deberá presentarse a laborar a partir del 15 de febrero del año 2002.

**Junta Directiva** considerando la información presentada **acuerda,**

11.1 Modificar el Punto SEXTO, incisos 6.3 y 6.5, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada el 21 de enero del año 2002, el cual queda de la siguiente manera:

**“SEXTO: NOMBRAMIENTOS**

..6.3 LIC. SERGIO ALFREDO LICKES, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 14 de febrero del año 2002, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Microbiología General de la carrera de Nutricionista y el curso de Microbiología de Sistemas I de la carrera de Químico Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 57. El Lic. Lickes se nombra en sustitución de la Licda. María del Carmen Bran González, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

6.5 BR. ADOLFO PEREZ GUTIERREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios de los cursos de Citología Exfoliativa y Microbiología General, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. El Br. Pérez Gutiérrez se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.”

11.2 Solicitar al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autorice la modificación de la reprogramación del mes de enero de la Escuela de Química Biológica, partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, en lo que se refiere a la plaza No. 57, cuya vigencia será del 15 de enero al 14 de febrero del año 2002, con base en lo expuesto por la Directora de la Escuela de Química Biológica.

**DECIMOSEGUNDO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,**

12.1 Autorizar a Lucía Lisbeth Pernilla Cardona, carnet No. 200110360, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Cálculo Integral, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

12.2 Indicar a la estudiante antes citada, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

**DECIMOTERCERO****SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA,  
SOBRE OPINION PARA AUTORIZACION DE TRASLADOS**

Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado de estudiantes de otras Universidades y de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas. Dichas solicitudes fueron recibidas en el período comprendido del 01 al 13 de febrero del año 2002.

**Junta Directiva acuerda,** informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala que este Organismo de Dirección se abstiene de emitir opinión con relación a las solicitudes de traslado de estudiantes de otras Universidades y de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que fueron recibidas después del 21 de enero del año 2002, fecha en la cual en sesión extraordinaria se conoció y resolvió sobre aquellas que fueron presentadas oportunamente, dado que el presente ciclo académico ya inició. Asimismo, éstas y aquellas conocidas en las Actas Números 05-

2002 y 06-2002, de las sesiones celebradas el 01 y 07 de febrero del año 2002, respectivamente, podrán ser sometidas de nuevo a consideración de este Organismo de Dirección para el segundo semestre del año 2002.

#### **DECIMOCUARTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS CON RELACION A TRÁMITES DE TRASLADO EN LOS QUE SE OPINO DESFAVORABLEMENTE**

14.1 Se conoce la carta de fecha 12 de febrero del año 2002, suscrita por Juan Carlos Barillas, Coordinador de la Oficina de Denuncias Estudiantiles, por medio de la cual solicita se reconsideren los casos de solicitud de traslado de los bachilleres Mario Ludwin Alfaro Méndez, carnet No. 9617251, estudiante de la Facultad de Ingeniería y Jorge Edwar Ortiz González, carnet No. 200017917, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas. Asimismo, se conocen las cartas de fechas 11 y 12 de febrero del año 2002, suscritas por los Estudiantes Alfaro Méndez y Ortiz González, por medio de las cuales solicitan la reconsideración de sus casos.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta los expedientes de los estudiantes Alfaro Méndez y Ortiz González, correspondientes a sus solicitudes de traslado, los cuales fueron proporcionados por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada **acuerda**, ratificar lo acordado en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.3, subincisos 14.3.2 y 14.3.7, del Acta No. 41-2002, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001, en el sentido de indicar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este Organismo de Dirección emite opinión desfavorable, con relación a las solicitudes de traslado presentadas por el Mario Ludwin Alfaro Méndez, carnet No. 9617251, estudiante de la Facultad de Ingeniería y Br. Jorge Edwar Ortiz González, carnet No. 200017917, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, en virtud que no presentan nuevos elementos de juicio que justifiquen la modificación de la resolución indicada.

14.2 Se conocen las cartas de fecha 01, 02 y 12 de febrero del año 2002, suscritas por Jessica Mabel Díaz Oliva, carnet No. 9812898, estudiante de la Facultad de Arquitectura; Greegh Arévalo Marini, carnet No. 199922088 y Nelson Arnoldo Urizar Magaña, carnet No. 199924277, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, por medio de las cuales solicitan se reconsideren sus casos y que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia resuelva opinar favorablemente con relación al



trámite de traslado, el cual les fuera denegado por parte del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva** luego de analizar ampliamente los casos presentados **acuerda**, indicar a los estudiantes Jessica Mabel Díaz Oliva, carnet No. 9812898, Greegh Arévalo Marini, carnet No. 199922088 y Nelson Arnoldo Urizar Magaña, carnet No. 199924277, que este Organo de Dirección se abstuvo de emitir opinión con relación a sus solicitudes de traslado, considerando que fueron recibidas después del 21 de enero del año 2002, fecha en la cual en sesión extraordinaria se conoció y resolvió sobre aquellas que fueron presentadas oportunamente, dado que la inscripción de estudiantes de reingreso para esta Unidad Académica se realizó el 24 de enero del año 2002 y que el presente ciclo académico ya inició, por lo que las mismas podrán ser sometidas de nuevo a consideración de este Organo de Dirección durante el mes de junio del año 2002, a través del Departamento de Registro y Estadística, para poder ingresar a partir del segundo semestre del año 2002.

## **DECIMOQUINTO**

### **SOLICITUD DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a la BR. LIGIA MARIA DIAZ MORALES, para que se ausente de sus labores como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, Plaza No. 30, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 18 de febrero al 30 de junio del año 2002. La Br. Díaz Morales solicita licencia para terminar las horas requeridas para terminar sus prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), siendo hasta el 30 de junio del año 2002, por razones administrativas.

## **DECIMOSEXTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

16.1 **Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, nombrar a la LICDA. DALIA MEI LING LAU BONILLA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,416.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio del año 2002, con un

horario de 17:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia y realizar visitas a empresas como parte del programa del curso de Microbiología de Sistemas I, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 66. La Licda. Lau Bonilla se nombra en sustitución de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo en forma retrospectiva, ya que la Directora de Escuela ha indicado que se presentó a laborar desde el 04 de febrero del año 2002, debido a necesidad en el servicio.

16.2 Se conoce el oficio POST-FCQF-04-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad, por medio del cual en atención a la carta de fecha 13 de febrero del año 2002, suscrita por el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Coordinador del “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, solicita el nombramiento *ad honorem* de doce profesionales especialistas en Inmunohematología y Banco de Sangre, como Profesores del citado curso.

**Junta Directiva** de conformidad con lo establecido en la “Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el establecimiento de un curso de Actualización en Banco de Sangre” y con base en lo establecido en el artículo 3, numeral 3.2 y en el artículo 12 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera **acuerda**, nombrar a la LICDA. LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, LIC. SERGIO STUARDO SANCHEZ MENDIZABAL, LIC. OLDIN RAMIREZ, LICDA. SONIA CECILIA GONZALEZ CHAMALE, LICDA. MARLENE LISSETH RODRIGUEZ DE MAZARIEGOS, LIC. JULIO GUILLERMO FERNANDEZ CHINCHILLA, LICDA. PAULA CASTELLANOS FERNANDEZ DE MOLINA, LICDA. MAGDA TERESA FLORES LOPEZ, LICDA. MYRIAM REBECA ALCAZAR CASTILLO, Químicos Biólogos con Especialidad en Inmunohematología y Banco de Sangre y a la M.Sc. GLORIA VIOLETA HIDALGO RIVAS, como PROFESORES AFILIADOS 1 HD, del “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de julio del año 2002.

## **DECIMOSEPTIMO**

### **INFORME No. A-596-2001/132 CP DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, CON RELACION A BAJAS DE BIENES DE INVENTARIO**

Se conoce la PROVIDENCIA 051-2002, de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual

traslada para conocimiento y efectos el INFORME A-596-2001/132 CP, de fecha 22 de noviembre del año 2001, del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionado con la baja de inventario de un motor marino, marca Yamaha, que fuera robado al señor Pedro Caal Ac, quien labora como peón en el área del Biotopo Chocón Machacas, en jurisdicción del Municipio de Livingston, Izabal, a cargo del Sr. Nery Iván Cobos Méndez, encargado de dicho Biotopo del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por lo que con base al resultado de las pruebas de auditoría, se opina que procede la solicitud de baja de inventario sin responsabilidad de trabajador alguno. Asimismo, se indica que los accesorios de dicho motor deben continuar a cargo del Sr. Cobos Méndez.

**Junta Directiva** con base en lo indicado en el INFORME No. A-596-2001/132 CP del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de conformidad con lo establecido en el artículo 6o. del Instructivo para el Registro de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

17.1 Autorizar la baja sin responsabilidad de trabajador alguno, de un (01) Motor Marino, marca YAMAHA, color gris oscuro con franja roja, modelo E40JMHL, serie No. 6J4L 328796 V., registro de inventario No. 6.M.3.13.342.97, tarjeta de responsabilidad No. 000355, a cargo del Sr. Nery Iván Cobos Méndez, con un valor histórico de Q 13,681.82.

17.2 Encargar a la Agencia de Tesorería del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), la realización de los trámites y comunicaciones correspondientes.

17.3 Indicar a la Agencia de Tesorería del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), que los siguientes accesorios del Motor Marino 40 HP, marca YAMAHA, deben continuar a cargo del Sr. Nery Iván Cobos Méndez:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN	TARJETA	No.INVENTARIO	RESPONSABLE
1.	Un tambo para combustible color rojo	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos
2.	Una manguera color negro	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos
3.	Una cuerda extra color blanco	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos
4.	Un kit de llaves de seis piezas, un estuche negro contiene (Un desarmador de castigadera, un desarmador Philips, un alicate, una copa para candelas y una llave para sacar cuerda de arranque.	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos
5.	Un kit de tornillos con sus tuercas y rondanas	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos
6.	Tornillos Robados	000355	6.M.3.13.342.97	Nery Cobos

**AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

Se conoce la solicitud de ayuda económica, de fecha 21 de enero del año 2002, suscrita por la Licda. Isabel Cristina Oliva Castro, profesora del Area Social Humanística del Area Común, consistente en Q 5,000.00, para cubrir parte de los gastos de pasaje y hospedaje, para asistir al IV Encuentro Internacional de Economistas, a realizarse del 11 al 15 de febrero del año 2002, en La Habana, Cuba, adjunta la información correspondiente al citado evento.

**Junta Directiva acuerda**, indicar a la Licda. Isabel Cristina Oliva Castro que no es posible autorizar la ayuda económica solicitada.

**CIERRE DE SESION: 19:45 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**  
**SECRETARIO**